

RESPONDER A LOS REFUGIADOS Y MIGRANTES.
20 PUNTOS DE ACCIÓN PASTORAL.

ACOGER, PROTEGER, PROMOVER E INTEGRAR A LOS MIGRANTES Y LOS REFUGIADOS



Red Clamor Ecuador:



MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO
PARA LA JORNADA MUNDIAL
DEL MIGRANTE Y DEL REFUGIADO
2018

[14 de enero de 2018]

“Acoger, proteger, promover e integrar
a los emigrantes y refugiados”

Queridos hermanos y hermanas:

«Al forastero que viva con ustedes lo mirarán como a uno de ustedes y lo amarás como a ti mismo, pues ustedes también fueron forasteros en Egipto: ¡yo soy Yavé, tu Dios!» (Lv 19,34).

Durante mis primeros años de pontificado he manifestado en repetidas ocasiones cuánto me preocupa la triste situación de tantos emigrantes y refugiados que huyen de las guerras, de las persecuciones, de los desastres naturales y de la pobreza. Se trata indudablemente de un «signo de los tiempos» que, desde mi visita a Lampedusa el 8 de julio de 2013, he intentado leer invocando la luz del Espíritu Santo. Cuando instituí el nuevo Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, quise que una sección especial —dirigida personalmente por mí— fuera como una expresión de la solicitud de la Iglesia hacia los emigrantes, los desplazados, los refugiados y las víctimas de la trata.

Cada forastero que llama a nuestra puerta es una ocasión de encuentro con Jesucristo, que se identifica con el extranjero acogido o rechazado en cualquier época de la historia (cf. Mt 25,35-43). A cada ser humano que se ve obligado a dejar su patria en busca de un futuro mejor, el Señor lo confía al amor maternal de la Iglesia. Esta solicitud ha de concretarse en cada etapa de la experiencia migratoria: desde la salida y a lo largo del viaje, desde la llegada hasta el regreso. Es una gran responsabilidad que la Iglesia quiere compartir con todos los creyentes y con todos los hombres y mujeres de buena voluntad, que están llamados a responder con generosidad, diligencia, sabiduría y amplitud de miras —cada uno según sus posibilidades— a los numerosos desafíos planteados por las migraciones contemporáneas.

*A este respecto, deseo reafirmar que «nuestra respuesta común se podría articular en torno a cuatro verbos: **acoger, proteger, promover e integrar**».*

PAPA FRANCISCO

RESPONDER A LOS REFUGIADOS Y MIGRANTES. 20 PUNTOS DE ACCIÓN PASTORAL.

El Papa Francisco muestra repetidamente su profunda compasión por todos los desplazados y en repetidas ocasiones hizo un llamado a que se abracen plenamente a los migrantes, los refugiados, las víctimas de la trata de personas .

Hoy en día, puesto que nos enfrentamos al mayor movimiento de personas desplazadas y de refugiados sin precedentes en la historia reciente, nos sentimos llamados a seguir desarrollando esta labor en solidaridad con las personas desplazadas y con la comunidad internacional.





La migración global
es un gran desafío para
gran parte del mundo actual
y una prioridad para la
Iglesia Católica.

La Iglesia, aprovechando su experiencia pastoral, para contribuir activamente a este proceso, ha preparado los siguientes 20 puntos de acción que se basan en las necesidades de los migrantes y refugiados y desarrollan los cuatro verbos:

ACOGER

PROTEGER

PROMOVER

INTEGRAR



Unámonos para acoger, proteger, promover e integrar a las personas obligadas a abandonar su hogar y buscar uno nuevo entre nosotros.

ACOGER

AUMENTO DE LAS RUTAS SEGURAS Y LEGALES PARA LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS

La decisión de emigrar debe ser libre y voluntaria. La migración debe ser un proceso ordenado que respete las leyes de cada país involucrado.

1

Se debe evitar la expulsión colectiva o arbitraria de migrantes y refugiados.

Los migrantes y los refugiados nunca deben ser devueltos a un país que se considera inseguro.



Las expulsiones colectivas y arbitrarias de emigrantes y refugiados no son una solución idónea.

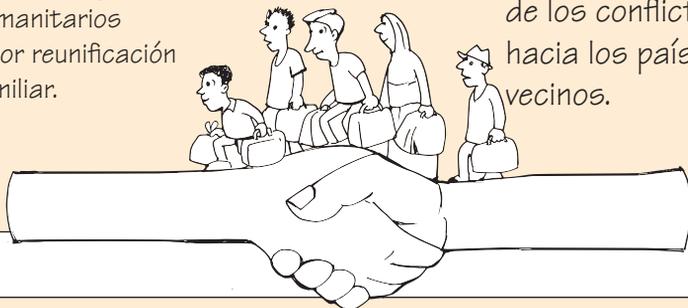
Que se anteponga siempre la seguridad personal a la nacional.

2

Deben multiplicarse las vías jurídicas para la migración o la reubicación segura y voluntaria.

Sería conveniente un compromiso concreto para incrementar y simplificar la concesión de visados por motivos humanitarios y por reunificación familiar.

Prever visados temporales especiales para las personas que huyen de los conflictos hacia los países vecinos.



3

La seguridad de cada persona, basado en el respeto por los derechos de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados, debe estar correctamente equilibrado con las preocupaciones de seguridad nacional.

En nombre de la dignidad fundamental de cada persona, es necesario esforzarse para buscar soluciones que sean alternativas a la detención para aquellos que entran al país por pasos irregulares.

Es necesario formar adecuadamente al personal encargado de los controles de las fronteras.



PROTEGER

DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS

Exijamos un profundo respeto por la dignidad y los derechos de cada persona teniendo en cuenta las múltiples dimensiones de cada individuo. El derecho a la vida es el más fundamental de todos los derechos.

4

Los emigrantes deben estar protegidos por sus países de origen.

Las autoridades deben ofrecer información fiable antes de la salida.

Garantizar la legalización y la certificación.

Ofrecer asistencia consular y protección en el extranjero.

Crear un departamento gubernamental para la diáspora.

5

Los inmigrantes deben ser protegidos por sus países de tránsito y destino.

Prevenir la explotación, el trabajo forzoso y la trata de personas.

Prohibir a los empleadores retener los documentos de los empleados; garantizando el acceso a la justicia para todos los migrantes, estableciendo un salario mínimo a todos los trabajadores.

6

Los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados deben estar facultados para aprovechar sus habilidades y competencias para mejorar su propio bienestar y la prosperidad de sus comunidades.

Conceder la libertad de movimiento en los países de acogida.

Para quienes deciden regresar a su patria, se desarrolle programas de reintegración laboral y social.

7

La Convención internacional sobre los Derechos del Niño ofrece una base jurídica universal para la protección de los emigrantes menores de edad.

Evitar cualquier forma de detención en razón de su estatus migratorio.

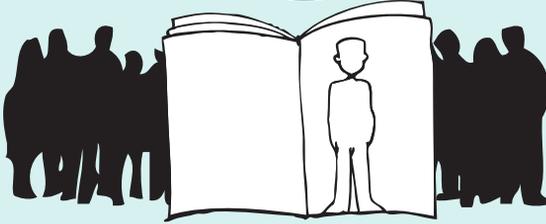
8

Todos los migrantes menores de edad deben ser protegidos de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Mantener un registro de nacimientos y garantizar una condición migratoria regular para no llegar a ser irregulares de adultos.

9

Debe garantizarse el acceso a la educación a todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados menores de edad, para que tengan acceso a la enseñanza primaria y secundaria.



En la misma medida que los ciudadanos y con independencia de su condición jurídica.

10

El acceso a la seguridad social debería garantizarse a todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.

Que se respete su derecho a la Salud gratuita y a la asistencia sanitaria básica, independientemente de su condición jurídica.



11

Los migrantes nunca deben ser apátridas, de conformidad con el derecho a la nacionalidad establecido por las convenciones internacionales, y la ciudadanía debe ser reconocida al nacer.



PROMOVER

FOMENTO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS

La Iglesia ha enfatizado repetidamente la necesidad de promover el desarrollo humano integral para los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados junto con los residentes locales.

PROMOVER quiere decir trabajar con el fin de que se les dé la posibilidad de realizarse como personas en todas sus dimensiones.

12

Las competencias de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados deben valorarse y desarrollarse en los países de llegada garantizando la igualdad de acceso a la enseñanza superior.

Que se reconozca las cualificaciones obtenidas en otros lugares.

13

La inclusión social y profesional de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados dentro de las comunidades locales debe apoyarse reconociendo su libertad de movimiento y su derecho a elegir dónde vivir.

Que se facilite la información en sus lenguas de origen; ofreciendo clases de idiomas y cursos sobre costumbres y cultura locales; y concediendo a los solicitantes de asilo y refugiados el derecho al trabajo.



14

La integridad y el bienestar de la familia siempre deben ser protegidos y promovidos.

Que se permita que los miembros de la familia reunificada trabajen; emprendiendo la búsqueda de familiares perdidos; combatiendo la explotación de menores; y asegurándose de que, si se emplean, su trabajo no afecte negativamente su salud ni su derecho a la educación.



15

Los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados con necesidades especiales deben ser tratados igual que los ciudadanos con las mismas condiciones.

Que se asegure una atención integral.



16

Se deben aumentar los fondos para el desarrollo internacional y el apoyo humanitario, enviados a los países que reciben una afluencia significativa de refugiados y migrantes que huyen de un conflicto armado, para que puedan satisfacerse las necesidades de las poblaciones recién llegadas y residentes.

17

Debe garantizarse a todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, la libertad de profesar y practicar la propia fe.

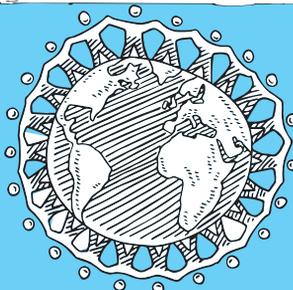
¡INTEGRAR

MAYOR PARTICIPACIÓN DE MIGRANTES Y REFUGIADOS PARA ENRIQUECER LAS COMUNIDADES LOCALES

La llegada de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados representa una oportunidad de crecimiento tanto para las comunidades locales como para los recién llegados. El encuentro de culturas diferentes es una fuente de enriquecimiento mutuo.

18

Se debe promover la integración, como un proceso bidireccional que reconoce y valora las riquezas de ambas culturas.



El encuentro con el otro lleva a descubrir su “secreto”, a conocernos para aceptarnos y respetarnos. Es necesario extender la nacionalidad a todos los refugiados, independientemente de sus requisitos financieros; promover la reunificación familiar.

19

Debe promoverse una narrativa positiva de solidaridad hacia los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados.

Que se llegue a favorecer, la cultura del encuentro, y el intercambio cultural, demostrando y difundiendo las «buenas prácticas» de integración.



20

Aquellos que se ven forzados a huir de crisis humanitarias y posteriormente son evacuados o inscritos en programas de repatriación asistida deben tener condiciones adecuadas para la reintegración en sus países de origen.



Estas personas necesitan que se les garantice una asistencia adecuada para la repatriación y programas de reintegración laboral en su patria.

«El emigrante que reside entre ustedes será como un nativo mas, lo amarás como a ti mismo, porque emigrantes fueron ustedes en Egipto. Yo soy el Señor tu Dios» (Lv 19,34).

RESPONDER A LOS REFUGIADOS Y MIGRANTES 20 PUNTOS DE ACCIÓN PASTORAL

ACoger

1

Que se evite la expulsión arbitraria

2

Que se multipliquen las vías jurídicas

3

Que tengan seguridad y respeto por los derechos

4

Que sean protegidos por sus países de origen

5

Que sean protegidos por sus países de llegada

9

Que se garantice el acceso a la educación

8

Que se proteja a los niños con la Convención Internacional sobre los Derechos.

7

Que exista custodia para menores de edad sin hogar

6

Que puedan practicar sus habilidades

10

Que se garantice la seguridad social

11

Que tengan derecho a la nacionalidad reconocida al nacer

12

Que se garantice la igualdad de acceso a la enseñanza superior

13

Que tengan derecho a elegir dónde vivir.

14

Que se proteja la integridad y el bienestar de la familia

19

Que se favorezca la cultura del encuentro,

18

Que se promueva la integración y valore las culturas

17

Que se garantice la libertad de profesar y practicar la propia fe.

16

Que se aumente los fondos para el desarrollo internacional y el apoyo humanitario

15

Que personas con necesidades especiales sean tratadas igual

INTEGRAR

20

Para aquellos que son inscritos en programas de repatriación tengan repatriación asistida y reintegración en sus países de origen.

PROTEGER

PROMOVER

"Cada cristiano y cada comunidad están llamados a ser instrumentos de Dios para la liberación y promoción de los pobres, de manera que puedan integrarse plenamente en la sociedad; esto supone que seamos dóciles y atentos para escuchar el clamor del pobre y socorrerlo"

Evangelii Gaudium (pg. 148)

Papa Francisco

MÁS INFORMACIÓN:

Ulloa N24-109 y Av. Colón
Teléfono: 02-2223140 ext. 816
info@caritasecuador.org
Quito - Ecuador



www.caritasecuador.org

